INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 083/2013

Asunción, 15 de Octubre de 2013

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 15 de Octubre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 16 Acta N° 56 , de fecha 08 de Agosto de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 57 de f/09/10/2013 **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°904, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N°1, 2, 3, 4 y 5 con respecto al llamado denominado "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodriguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B. Silvia Núñez
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 256.415", aprobada por Resolución N° 16 Acta N° 56, de fecha 08 de agosto de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N°5 de fecha 27 de setiembre de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) CONSTRUCTORA ALPE
2) IBC INGENIERIA
3) CONTEPAR S.R.L.
4) ING. JULIO GALIANO MORAN
5) ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY
6) EDEC – INGENIERIA
7) YATYTA S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.–

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) COSTRUCTORA ALPE

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	489.632.000.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	189.660.000.-

2) IBC INGENIERIA

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	916.340.000.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	249.560.000.-

CONTEPAR S.R.L.

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	924.094.193.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	354.597.226.-

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Sustentabilidad Financiera

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

3) ING. JULIO GALIANO MORAN

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	684.556.800.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	339.597.000.-

4) ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	795.655.460.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	272.711.125.-

5) EDEC - INGENIERIA

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	910.390.000.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	322.718.500.-

6) YATYTA S.A.

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	971.656.492.-
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	493.474.838.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Marco Almirón en representación de la empresa YATYTA S.A. manifiesta que según la IAO 18.2 inc. f) de la Sección I, se solicita un aumento de treinta días más de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, quedando así un plazo de ciento veinte días, que solo las firmas ING. WILLIAMS STANLEY y YATYTA S.A. cumplen.-

La señora Samantha Acosta en representación de la empresa EDEC INGENIERIA manifiesta que lo solicitado en la IAO 18.2 inc. f) no corresponde por ser potestad de la convocante requerir el plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta que crea conveniente.

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Alba S. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "CPE"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
CONSTRUCTORA ALPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IBC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTEPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. JULIO GALIANO MORAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDEC – INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
YATYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que La Constructora Alpe manifiesta por Nota haber incurrido en un error de carácter interpretativo y aritmético en dos Ítems del Lote N°1 - COMPLEJO EDILICIO DEL BCP., por lo cual su oferta no fue considerada en lo que respecta al Lote N°1., en virtud a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 61.

Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

Abog. ALDO S. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

ANTONIO NUÑEZ OVEDA
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	IBC INGENIERIA	CONTEPAR S.R.L.	ING. JULIO GALIANO MORAN	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	EDEC - INGENIERIA	YATYTA S.A.	CONST. ALPE
1	916.340.000.-	924.094.193.-	684.556.800.-	795.655.460.-	910.390.000.-	971.656.492.	OFERTA DESESTIMADA
2	249.560.000.-	354.597.226.-	339.597.000.-	272.711.125.-	322.718.500.-	493.474.838	189.660.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Se detalla a continuación lo expuesto por el Departamento de Logística (Área Técnica) en su informe de fecha 14 de Octubre de 2013.

1. En relación al LOTE 1: Mantenimiento de las obras civiles del complejo del BCP, se ha solicitado aclaración de sus ofertas, nota mediante cuyas copias se adjuntan, a las firmas Constructora Alpe e Ing. Julio Galiano Morán. La Constructora Alpe manifiesta haber incurrido en un error de carácter interpretativo y aritmético por lo que su oferta no fue considerada. En el cuadro siguiente puede observarse las ofertas agrupadas de menor a mayor así como el cumplimiento de las exigencias solicitadas en el PBC conforme las documentaciones obrantes en sus carpetas así como a las aclaraciones solicitadas:

Empresa	Oferta IVA Incluido	Planilla de oferta	Esp. Técnica	Experiencia general en obras	Capacidad en materia personal	Capacidad en materia de equipos
Constructora ALPE	489.632.00	No cumple (*)	—	—	—	—
Ing. Julio Galiano M	684.556.800	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ing. Williams E. Stanley	795.655.460	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EDEC Ingeniería	910.390.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Conforme a nota de fecha 14/X/2013 manifiestan haber incurrido en un error de carácter interpretativo y aritmético en el ítem 5 lo que dio un resultado final erróneo a su oferta.

2. En relación del LOTE 2: Mantenimiento de la Sede Social, se presenta a continuación la planilla comparativa de precios con el cumplimiento de las especificaciones:

Empresa	Oferta IVA Incluido	Planilla de oferta	Esp. Técnica	Experiencia
Constructora Alpe	189.660.000	Cumple	Cumple	Cumple
IBC Ingeniería	249.560.000	Cumple	Cumple	Cumple
Ing. Williams E. Stanley	272.711.125	Cumple	Cumple	Cumple

Alba N. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO L. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

VI. OBSERVACIONES EXPUESTAS EN ACTA DE APERTURA.

El señor Marco Almirón en representación de la empresa YATYTA S.A. manifiesta que según la IAO 18.2 inc. f) de la Sección I, se solicita un aumento de treinta días más de la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta, quedando así un plazo de ciento veinte días, que solo las firmas ING. WILLIAMS STANLEY y YATYTA S.A. cumplen.-

Con respecto a a lo expuesto por la Firma YATYTA S.A., se aclara que la vigencia de manteniendo de oferta solicitada en el PBC del presente llamado requiere únicamente una garantía de mantenimiento de oferta de 90 días, tal como se detalla a continuacion

IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha de apertura de sobres ofertas.

Entendemos que la Firma YATYTA S.A. confundió su observación con la prórroga de la póliza de mantenimiento de oferta que debe realizar el oferente una vez adjudicado, lo cual está estipulado en el punto CGC 15.4.1 del PBC.

CGC 15.4.1	La factura correspondiente al 30% (treinta) por ciento en concepto de anticipo, deberá estar acompañada de una Garantía de Anticipo por el 100% del valor del monto del anticipo a la suscripción del Contrato. El plazo de esta garantía deberá exceder como mínimo en 30 (treinta) días el plazo previsto para la ejecución total de la obra. La devolución de la Garantía de Anticipo podrá ser solicitada por el Contratista una vez que la Contratante haya recibido las obras a entera satisfacción del área encargada de la fiscalización de los trabajos. Los plazos inherentes a la solicitud y entrega del anticipo son independientes y no afectan ni modifican en forma alguna la vigencia contractual. A partir de la suscripción del contrato y hasta 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato, el contratista podrá presentar la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: - El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; - Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; - La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en Avda. Federación y Sgto. Marecos – Edificio del banco Central del Paraguay El Departamento de Logística verificará las documentaciones requeridas y previa aprobación del plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, Factura y Póliza correspondiente. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. De cada certificación serán descontados en forma proporcional el monto correspondiente al anticipo otorgado y cinco por ciento (5 %) en concepto de Fondo de Reparos.

Por lo expuesto, entendemos que no procede la observación presentada por la Firma YATYTA S.A.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 01 – COMPLEJO EDILICIO DEL BCP

Se ha seleccionado provisoriamente al ING. JULIO A. *GALIANO MORAN* por ser la oferta más económicas en el mencionado Lote y el mismo cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Teniendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Adm. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ Capacidad Financiera: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	7,5680	8,4446	7,4702	7,8276
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	10%	9%	10%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0721	0,1106	0,0839	0,0889

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	

Alba Ortega Cabrera
Banco Central del Paraguay

Gustavo Gerdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

b)	Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
E)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
a)	Especificaciones técnicas, en la que se detallarán procedimientos, cronogramas y otros factores para el servicio requerido, conforme a lo estipulado en la Sección III. Alcance de las Obras.	CUMPLE	
b)	Experiencia General: Certificados de trabajos, copia de contratos, copia de facturaciones y/o recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta.		
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
a)	Listado del personal clave y técnico propuesto para el presente contrato. Como mínimo se deberá contar con un representante técnico, profesional universitario Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Metalúrgico, de por lo menos tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza similar y un encargado de verificación de las obras. Se deberá acompañar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico con indicación de referencias satisfactorias y personas con quien se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada.	CUMPLE	
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
a)	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	
b)	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.		
c)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
H)	**Cualquier otro documento.**		
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	
f)	Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria relativa a la zona para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

LOTE N° 02 – SEDE SOCIAL DEL BCP

Se ha seleccionado provisoriamente al CONSTRUCTORA ALPE de la ARQ. ALBA M. PENAYO R. por ser la oferta más económicas en el mencionado Lote y la misma cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,1560	1,5512	1,5348	1,7473
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	42%	60%	61%	54%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0457	0,0352	0,0284	0,0364

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
I) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
J) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
K) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	CUMPLE	

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Alba M. Galeano P.
Banco Central del Paraguay

330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
L) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
M) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
a) Especificaciones técnicas, en la que se detallarán procedimientos, cronogramas y otros factores para el servicio requerido, conforme a lo estipulado en la Sección III, Alcance de las Obras. b) Experiencia General: Certificados de trabajos, copia de contratos, copia de facturaciones y/o recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta.	CUMPLE	
N) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
a) Listado del personal clave y técnico propuesto para el presente contrato. Como mínimo se deberá contar con un representante técnico, profesional universitario Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Metalúrgico, de por lo menos tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza similar y un encargado de verificación de las obras. Se deberá acompañar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico con indicación de referencias satisfactorias y personas con quien se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada.	CUMPLE	
O) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	
P) Cualquier otro documento.		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
h) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
i) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
j) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
k) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.	CUMPLE	

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Gustavo Verdun B.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

• Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.		
l) Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria relativa a la zona para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

ING. JULIO GALIANO MORA

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	COMPLEJO EDILICIO DEL BCP	684.556.800.-

CONSTRUCTORA ALPE de la ARQ. ALBA M. PENAYO R.

LOTE	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
2	SEDE SOCIAL DEL BCP	189.660.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el **LOTES**, se utilizará la modalidad de Contrato **CERRADO** y la vigencia vigencia será de un máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco días) desde la notifiocacion de la adjudicación hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Loguizamón
Gerente General